

Dec. No. 151-17 que nombra al señor Alfredo Cruz Polanco, Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 10884 del 17 de mayo de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 151-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Alfredo Cruz Polanco, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017); años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 152-17 que designa a la señora Camila Bobadilla Cantillano, Primera Secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República de Nicaragua. G. O. No. 10884 del 17 de mayo de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 152-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. La señora Camila Bobadilla Cantillano, queda designada Primera Secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República de Nicaragua.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017); años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 153-17 que autoriza al señor Francisco A. Caraballo, Embajador de la República Dominicana ante el Reino de Marruecos, a aceptar y usar la condecoración otorgada por el Reino de Marruecos al término de su misión como Embajador ante ese país. G. O. No. 10884 del 17 de mayo de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 153-17

VISTA: La Ley núm. 1325, del 13 de enero de 1947, que reglamenta la obtención de cargos públicos y extranjeros y la aceptación y uso de condecoraciones extranjeras a ciudadanos dominicanos.

VISTO: El Reglamento núm. 4157, del 4 de febrero de 1947, sobre aceptación de condecoraciones y cargos extranjeros por ciudadanos dominicanos, y sus modificaciones.

VISTA: La comunicación núm. DEJ/09777, del 4 de abril de 2017, del Ing. Miguel Vargas Maldonado, Ministro de Relaciones Exteriores.